



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.149781 DE 2025 - NUMERADA COMO CONTRATO 2340 DE 2025

FECHA DEL ACTA	8	8	2025
	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL PROVEEDOR :	Proveer Institucional SAS. , Representante legal: Paulo Cesar Carvajal Lara		
N.º DOC IDENTIFICACIÓN/NIT DEL PROVEEDOR:	NIT 900365660		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CRISTIAN FELIPE MEDINA CIENDUA		
N.º DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	1.118.169.011		
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN :	Grandes Superficies		
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE KITS DE ASEO Y BOTIQUINES PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS DE RECLUSION TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO		
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:	01	08	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	03	09	2025
	DD	MM	AAAA
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS:	\$1.339.869.00 M.C.		
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS:	Millon trecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve PESOS		

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 4314 Fecha de Expedición: 08/08/2025

2) *Garantías: NO APLICA.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


 Proveer Institucional SAS. , Representante legal: Paulo Cesar Carvajal Lara
 NOMBRE CONTRATISTA


 CRISTIAN FELIPE MEDINA CIENDUA
 SUPERVISOR